



**Contraloría General**  
**Informe de Actividades**

**2do. Trimestre**  
**Junio 2015**

**De conformidad con el artículo 86, fracción VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, la Contraloría General somete a la consideración del H. Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, su Informe de Actividades correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2015.**

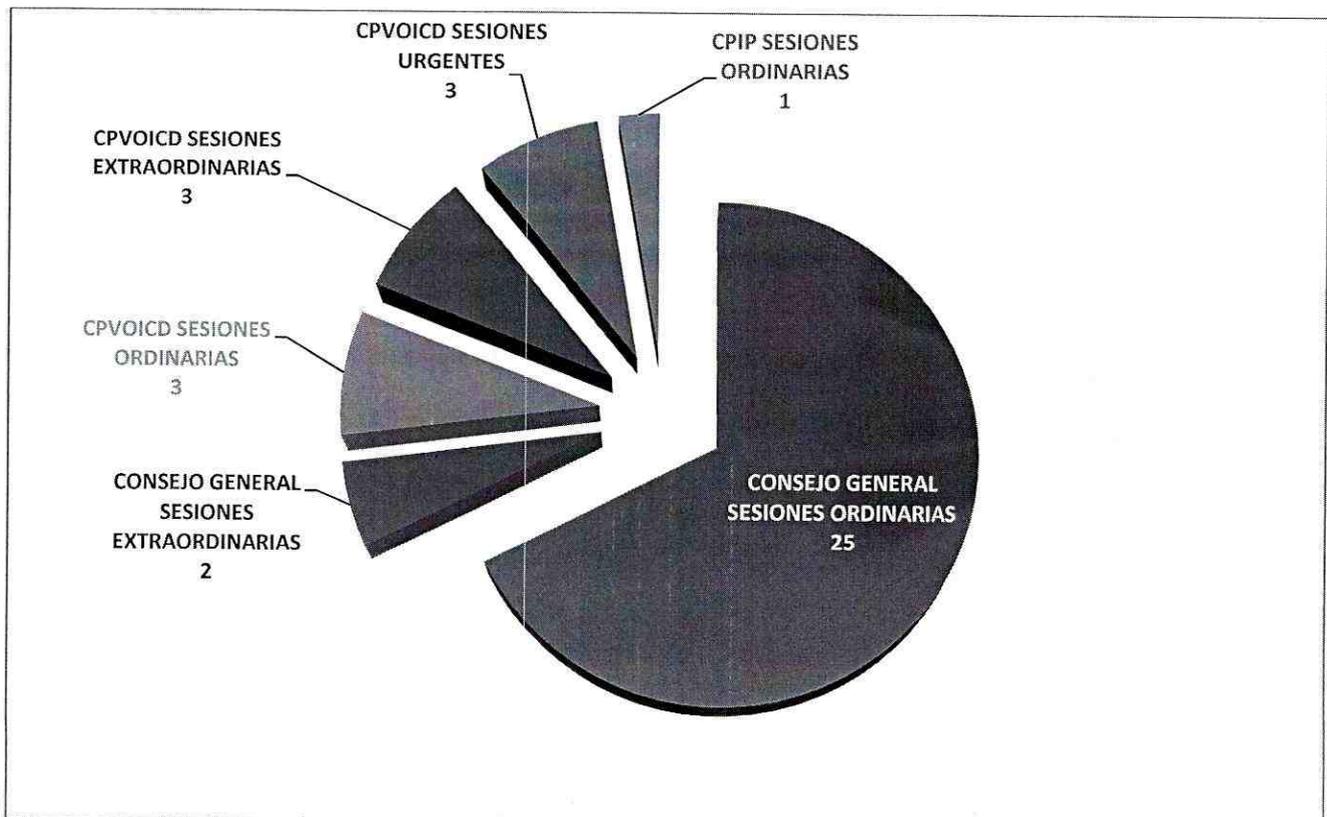
Contenido	Página
<b>1. Contraloría General.</b>	
1.1. Participación de la Contraloría General en las Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.	5
<b>2. Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación.</b>	
2.1. Auditorías en proceso de ejecución y confrontadas del Programa Interno de Auditoría (PIA) 2015.	6
2.2. Seguimiento de Observaciones pendientes de atender del Programa Interno de Auditoría 2013 y 2014 y las correspondientes a la Auditoría Superior de la Ciudad de México.	7
2.3. Actividades Complementarias.	8
<b>3. Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades.</b>	
3.1. Actos de Entrega-Recepción.	9
3.2. Procedimientos Administrativos Disciplinarios.	9
3.3. Sanciones administrativas y medios de impugnación ante la Contraloría General.	10
3.4. Medios de impugnación interpuestos por los servidores públicos o terceros ante otras instancias jurisdiccionales y medios de impugnación interpuestos por la Contraloría General.	10
3.5. De la situación patrimonial de los servidores públicos.	11
3.6. Transparencia y Acceso a la Información Pública.	12
3.7. Servicios de Apoyo.	12
3.8. Actividades Complementarias.	12
<b>4. Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad.</b>	
4.1. Asistencia y Asesoría a Comités.	13
4.1.1. Comité de Informática.	15

4.1.2. Comité Técnico Editorial.	15
4.1.3. Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles (CTEMAABI).	15
4.1.4. Comité de Transparencia.	16
4.1.5. Comité de Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IEDF.	16
4.1.6. Comité de Obra (PÚBLICA).	16
4.1.7. Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD).	16
4.1.8. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales (CAAySG).	17
4.1.8.1. Asistencia a procesos adjudicatorios.	18
4.1.8.2. Asistencia a Licitaciones Públicas Nacionales.	18
4.1.8.3. Asistencia a Invitaciones Restringidas a cuando menos tres proveedores.	19
4.1.9. Fideicomiso Institucional BANORTE.	20
4.1.10. Fideicomiso Institucional BANAMEX.	20
4.2. Normativa Institucional.	20
4.3. Atención Ciudadana.	20
4.4. Actividades Complementarias.	21

**1. CONTRALORÍA GENERAL.**
**1.1. PARTICIPACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL EN LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.**

Asistencia como invitado permanente a las Sesiones del Consejo General, así como a las de la Comisión Provisional para la Oportuna Integración de los Consejos Distritales (CPVOICD) y la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 (CPIP); derivado de lo anterior, en este trimestre se tuvo la presencia en los siguientes rubros:

CONSEJO GENERAL		CPVOICD			CPIP
SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS	SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS	SESIONES URGENTES	SESIONES ORDINARIAS
25	2	3	3	3	1




## 2. SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN.

Se informa sobre las auditorías en proceso de ejecución, confrontadas y concluidas; asimismo, el grado de avance en la atención de las observaciones emitidas por la Contraloría General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), y por la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM).

### 2.1. AUDITORÍAS EN PROCESO DE EJECUCIÓN Y CONFRONTADAS DEL PROGRAMA INTERNO DE AUDITORÍA (PIA) 2015.

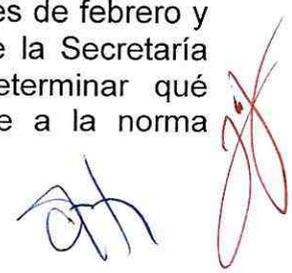
**Auditoría CG.-01/15 Administrativa a la Secretaría Administrativa denominada “A la suficiencia y efectividad de los procedimientos y controles establecidos”.**

En referencia a esta auditoría, que se practicará a la Secretaría Administrativa; de acuerdo a lo programado, debió iniciarse en el mes de marzo de 2015; sin embargo, esta Contraloría General conforme a lo establecido en el artículo 83 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, al amparo de su Autonomía Técnica y de Gestión, tomó la decisión de posponer dicha revisión.

Lo anterior, debido a que aún y cuando el Programa Interno de Auditoría 2015, contempló para el primer trimestre una revisión de gabinete que no interferirá en las operaciones y actividades de la Secretaría Administrativa en consideración a lo establecido en los artículos 87 y Tercero Transitorio del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, esta no se considera factible de realizarse, por la implementación del Sistema Informático Integral de Administración (SIAD) de la plataforma Tecnológica, que a la vez impacta en aproximadamente el 70% de los procedimientos administrativos de esa instancia, lo que es materia de la Auditoría Especial 02/15 denominada “Al cumplimiento de los ordenamientos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en materia de armonización contable y de conformidad a los establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable” (programada para el tercer trimestre).

Revisión que permitirá a esta Fiscalizadora, verificar el cumplimiento por parte del IEDF de las metas previstas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y en consecuencia, determinar de la Secretaría Administrativa los procedimientos y controles que deberán actualizarse y adecuarse a la operación y normatividad vigente, coadyuvando en esta actividad, que posteriormente será objeto de la Auditoría Especial 02/15.

Por lo que, la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación durante el mes de febrero y marzo, elaboró la Cédula de Información de los Procedimientos a cargo de la Secretaría Administrativa, con la cual se realizó un diagnóstico que permitió determinar qué procedimientos son susceptibles de modificarse y/o actualizarse conforme a la norma aplicable.



**2.2. SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES PENDIENTES DE ATENDER DEL PROGRAMA INTERNO DE AUDITORÍA 2013 Y 2014 Y LAS CORRESPONDIENTES A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

En relación a las **32** observaciones emitidas en la Auditoría Transversal a la Secretaría Administrativa con clave **CG.-01/13** prevista en el Programa Interno de Auditoría 2013, **30** se encuentran solventadas y **2** continúan parcialmente atendidas.

Respecto a las **15** observaciones correspondientes a la Auditoría Transversal a la Secretaría Ejecutiva con clave **CG.-02/13**, **13** fueron atendidas y **2** se encuentran parcialmente atendidas.

Por lo que respecta a **5** observaciones que fueron emitidas en la Auditoría Especifica a los Almacenes e Inventarios con clave **CG.-03/14**, se informa que todas se encuentran parcialmente atendidas.

Por lo que corresponde a **3** observaciones que fueron emitidas en la Auditoría Integral a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización con clave **CG.-04/14**, fueron solventadas 3 observaciones.

Instancia Fiscalizadora	Observaciones			
	Al 31 de marzo de 2015	Segundo Trimestre de 2015		Al 30 de junio de 2015
		Observaciones generadas	Observaciones solventadas	
Contraloría General del IEDF	13	0	4	9
Auditoría Superior de la Ciudad de México.	57	0	6	51
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>60</b>

Con relación a las 11 recomendaciones emitidas por la Auditoría (ASCM) correspondientes al ejercicio fiscal 2012 y que se encontraban pendientes de atender, fueron solventadas 6 quedando parcialmente atendidas 5.

Respecto al ejercicio auditado 2013, relativo a 14 observaciones correspondientes al capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y 32 del capítulo 3000 "Servicios Generales", al cierre del segundo trimestre, se informa que el IEDF a través de la Secretaría Administrativa remitió información para atenderlas; por lo que, se está en espera de la respuesta por parte de la ASCM de los resultados obtenidos.

A continuación se presenta estadísticamente la situación que guardan las observaciones pendientes de atender durante el Tercer Trimestre de 2015, por esta instancia fiscalizadora y año en que se generaron:

**CONTRALORÍA GENERAL - IEDF**

Ejercicio Auditado	OBSERVACIONES 2015						Observaciones pendientes de atender durante el 3° Trimestre de 2015
	Emitidas del Primer al Cuarto Trimestre de 2014	Emitidas en el Segundo Trimestre de 2015	SOLVENTADAS				
			Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	
2013	32	0	30	0	0	0	2
2014	28	0	17	4	0	0	7
2015	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>0</b>	<b>47</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>

**H. AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Cuenta Pública Auditada	Recomendaciones pendientes de atender al cierre del Cuarto Trimestre de 2014	OBSERVACIONES 2015					Recomendaciones Pendientes de Atender durante el 3° Trimestre de 2015
		Emitidas en el Primer Trimestre 2015	SOLVENTADAS				
			Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	
2012	11	0	0	6	0	0	5
2013	0	46	0	0	0	0	46
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>46</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>51</b>

**2.3 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.**

Adicionalmente a las actividades propias de la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación, durante el Segundo Trimestre de 2015 se efectuaron las siguientes acciones:

- a) Elaboración de los avances en las actividades institucionales de la Contraloría General en el Módulo de Seguimiento del Sistema de Seguimiento y Evaluación para el Primer Trimestre de 2015.

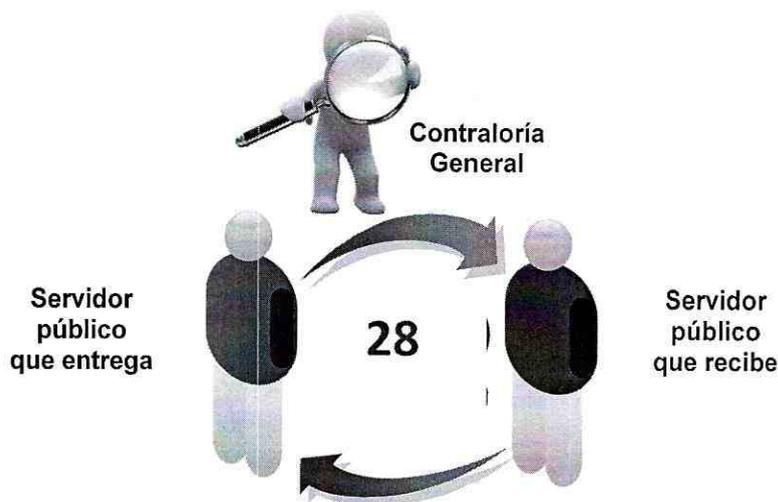



### 3. SUBCONTRALORÍA DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES.

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría General previstas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y el Reglamento Interior del IEDF, mismas que lleva a cabo mediante la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, se informan las actividades realizadas durante el segundo trimestre de 2015:

#### 3.1. ACTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

En el periodo que se informa, la Contraloría General participó en **28** actos de entrega recepción, con el objeto de verificar que los servidores públicos obligados a cumplir con esta obligación observen cabalmente la normativa aplicable en la materia.



#### 3.2. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS.

Se inició el trimestre con la substanciación de 5 expedientes de procedimiento administrativo disciplinario; identificados con los números CG/PAD/08/2014, CG/PAD/09/2014, CG/PAD/10/2014, CG/PAD/01/2015 y CG/PAD/02/2015.

En el trimestre que se reporta, se iniciaron 2 procedimientos administrativos disciplinarios identificados con los números CG/PAD/03/2015 y CG/PAD/04/2015, se concluyeron 5 expedientes, por lo que se tiene un total de 2 expedientes los cuales se encuentran; uno de ellos, en proyecto de resolución, y el otro, pendiente de notificar Citatorio para Audiencia de Ley, programada para la segunda semana del mes de julio del presente año, en estricta observancia a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

### **3.3. SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL.**

Durante el trimestre que se informa, se impusieron las siguientes sanciones administrativas en materia de responsabilidades de los servidores públicos: 1 Amonestación Pública y 1 Apercibimiento Privado. Asimismo, en tres expedientes se determinó abstenerse de sancionar por única ocasión a los responsables de violación a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, de conformidad con el artículo 63 de la citada Ley.

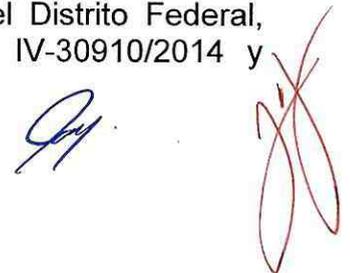
En este trimestre, no se cuenta con ningún Recurso de Revocación en trámite.

Del Procedimiento de Imposición de Sanción a Proveedores reportado en el trimestre anterior, se informa que el mismo fue resuelto con fecha 23 de junio del año en curso, determinándose no ha lugar a iniciar el procedimiento para aplicar infracciones y sanciones al no configurarse los supuestos establecidos en las fracciones del numeral 101 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios.

### **3.4. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS O TERCEROS ANTE OTRAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL.**

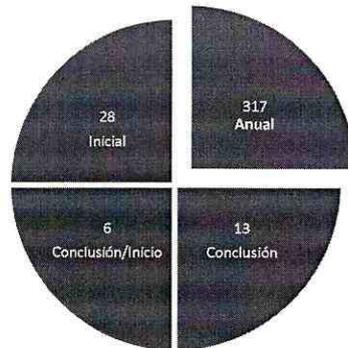
En el periodo que se reporta, respecto al Juicio de Inconformidad Administrativa ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal cuyo número de expediente es: TEDF-JIAI-010/2014, mediante sentencia del 31 de marzo de 2015, misma que fue notificada a esta autoridad administrativa el 6 de abril de este año, se determinó revocar la resolución del cuatro de diciembre de dos mil catorce, ordenando a esta autoridad se emitiera una nueva resolución atendiendo a lo señalado en la citada sentencia; por lo que mediante promoción de fecha 20 de abril de 2015, se remitió al Tribunal Electoral del Distrito Federal copia con firma autógrafa de la resolución de esa misma fecha en cumplimiento a la sentencia de mérito, en la que se impuso la misma sanción administrativa al servidor público responsable; por lo que mediante acuerdo plenario de fecha 19 de mayo de la presente anualidad, el citado Tribunal tuvo por cumplimentada la sentencia.

Por lo que hace a los dos Recursos de Apelación interpuestos por esta Contraloría General ante la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, dentro de los juicios de nulidad identificados con los números IV-30910/2014 y IV-30912/2014 se encuentran en etapa de resolución.



### 3.5. DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

Con relación a este apartado, durante el periodo que se informa, se recibieron y registraron **364** declaraciones de situación patrimonial en sus diferentes modalidades, a saber: 28 en la modalidad de inicial; 13 en la modalidad de conclusión; 6 conclusión/inicio; y 317 en la modalidad de anual.



#### **Campaña sobre la presentación de la Declaración Anual de Situación Patrimonial 2015.**

Durante el mes de mayo se llevó a cabo la difusión de la campaña para exhortar a los servidores públicos del IEDF a presentar en tiempo y forma la Declaración Anual de Situación Patrimonial 2015.

Se realizó por parte de la Jefatura de Departamento de Registro y Situación Patrimonial, el diseño de tres carteles, mismos que, el primero de ellos fue impreso en 70 ejemplares, distribuidos en los cuarenta distritos con el apoyo de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados y el resto colocado en diferentes partes del edificio de Oficinas Centrales, a efecto de que los servidores públicos tuvieran presente que durante mayo se presenta la declaración patrimonial en su modalidad de anual; mismo cartel que fue colocado como banner en la página web oficial del IEDF, desde el 30 de abril de 2015 en el que se adjuntó el formato para el llenado de la multicitada declaración.

Asimismo, en fechas ocho y diecinueve de mayo del año en curso, se enviaron correos electrónicos con las imágenes de los otros dos carteles a los servidores públicos del IEDF, con el objeto de recordarles que el personal de la Contraloría General tendría atención a usuarios todos los sábados y domingos del mes de mayo así como que se contaba ya con pocos días para el cumplimiento de dicha obligación, obteniendo como resultado de dicha difusión la presentación de 316 declaraciones en tiempo y forma; y una en forma extemporánea, al presentarla el primero de junio del año en curso, llegándose finalmente a la meta del 100% de declaraciones recibidas por parte de los servidores públicos obligados.

### 3.6. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

De conformidad con lo establecido por los artículos 13, 14 fracción XV, 27 último párrafo y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y en atención a la Circular 37 del veinticinco de marzo de dos mil quince, esta Contraloría General, mediante oficio número IEDF/CG/SRESP/162/2015, de fecha diez de abril del año en curso, proporcionó la información que de oficio se está obligado a difundir en la página web institucional, a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales; asimismo, se atendió en tiempo y forma la contestación a 5 solicitudes de información pública identificadas con los números de folio 3300000022015, 3300000025215, 3300000025415, 3300000028415 y 3300000037515.

### 3.7. SERVICIOS DE APOYO.

#### Consultas Específicas.

La Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, recibe las consultas relacionadas con los Convenios de Terminación de la Relación Laboral por Mutuo Consentimiento, en los que la Secretaría Ejecutiva, solicita se le informe si existe aperturado algún procedimiento administrativo en contra del servidor público que se separa del cargo; en el trimestre que se reporta, se atendió 1 consulta.

### 3.8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

La Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, realizó la elaboración de inventarios (de transferencia y de baja definitiva) del contenido existente en el Archivo de Concentración de Tláhuac, para la depuración de documentación del archivo correspondiente a esta Subcontraloría de acuerdo al Catalogo de Disposición Documental vigente.

#### 4. SUBCONTRALORÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y NORMATIVIDAD.

##### 4.1. ASISTENCIA Y ASESORÍA A COMITÉS.

Esta área brinda atención y asesoría a 10 cuerpos colegiados existentes en el IEDF, a saber:

COMITÉS 2do. Trimestre 2015	SESIONES
Informática	7
Técnico Editorial	3
Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles (CTEMAABI)	-
Transparencia	3
Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IEDF	1
Obra (Pública)	-
Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD)	1
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales (CAAySG)*	8
Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible No. 2188-7 (Banorte)	-
Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible No. 16551-2 (Banamex)	-
<b>Total</b>	<b>23</b>

\*La Quinta Sesión Ordinaria del CAAySG fue cancelada mediante oficio No. IEDF/CAAySG/0049/2015. Al cierre del periodo reportado, todas las sesiones de los comités fueron concluidas.

De conformidad con las atribuciones que el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal en el artículo 86, fracción XIV le ha conferido a la Contraloría General y, a lo preceptuado en los Manuales de Funcionamiento de los diferentes Comités del IEDF, se ha participado en las diversas sesiones de los Comités de este Instituto, en calidad de asesor, vocal (usuario), invitado permanente y representante.

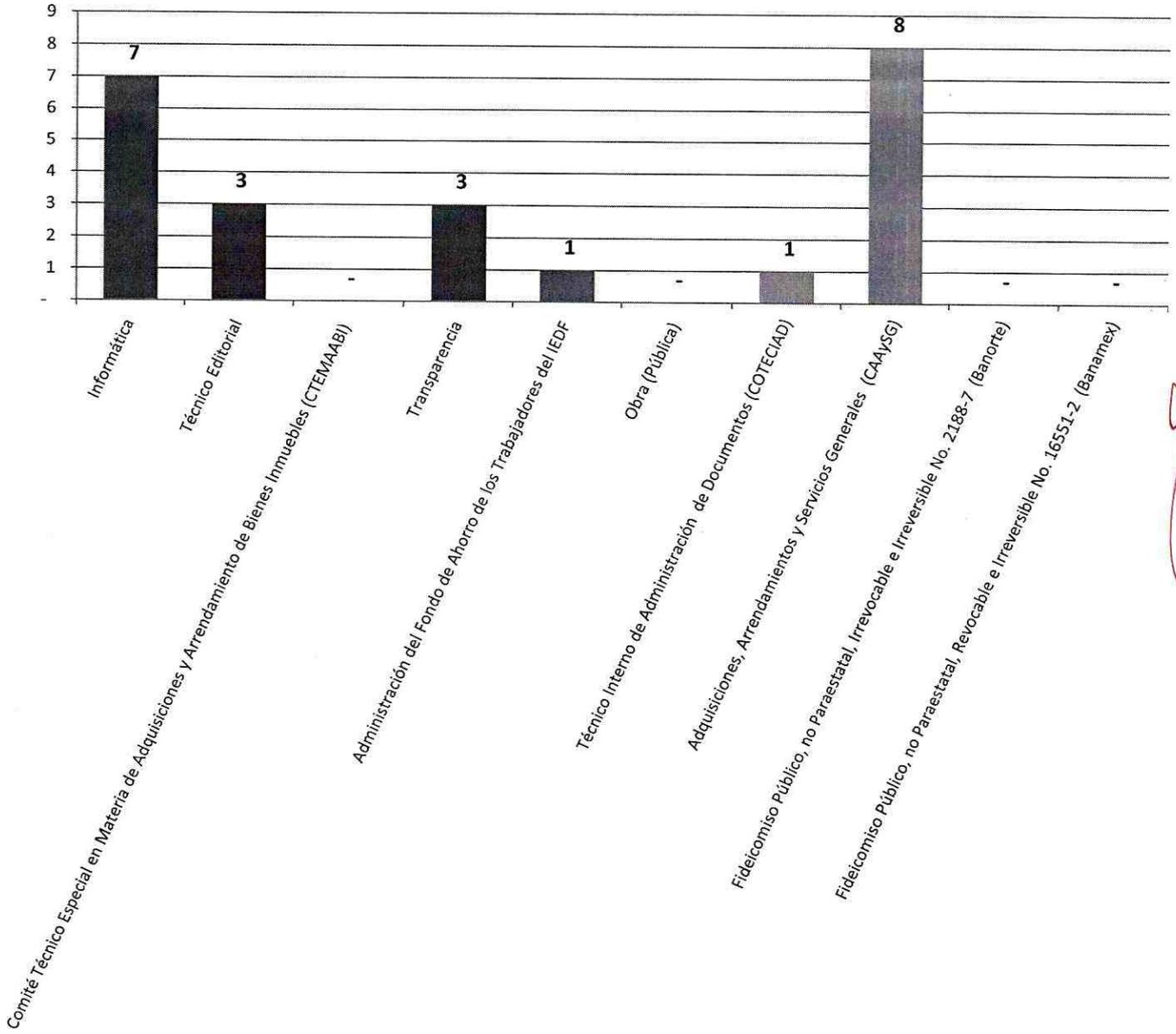
Cabe destacar que la participación de la Contraloría General inicia al recibir por parte de la Presidencia o Secretaría Técnica de cada Comité, la documentación respectiva de las sesiones en turno, misma que se estudia y analiza con objeto de ofrecer la asesoría correspondiente al caso concreto durante cada sesión.

Lo anterior se realiza, siempre y cuando, así lo soliciten los servidores públicos responsables de los comités y, en todo caso, los análisis se efectúan en estricto apego a la normativa aplicable a cada caso específico.

##### Asistencia a Comités.

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2015 se realizaron **23** sesiones (una fue cancelada), esta Fiscalizadora asistió, en su calidad de asesor, vocal (usuario), invitado permanente y representante, ante los diversos cuerpos colegiados de este ente autónomo.

COMITÉS



*[Handwritten signatures and marks in blue and red ink]*

A continuación se enuncian de manera general las acciones realizadas en cada uno de los Comités del IEDF en los que participó la Contraloría General durante el período que se reporta.

#### 4.1.1. COMITÉ DE INFORMÁTICA.

Se celebraron cuatro sesiones ordinarias y tres extraordinarias. Se analizaron los proyectos de minutas de las sesiones correspondientes; los seguimientos de Acuerdos; los Informes trimestral de actividades relativo a los procedimientos en materia de informática y sobre las actividades inherentes al Comité de enero-marzo 2015; la justificación, anexo técnico y dictamen técnico relativo a la adquisición de bienes informáticos y paquetería de software, solicitados por diversas áreas del Instituto para el ejercicio 2015; licencias de software Wowza Server Transcoder Bundle y Wowza Gocoder; servidor checkpoint 4800, con servicio Checkpoint Collaborative Enterprise Support Standard; la contratación de los servicios de transmisión de audio y video, a través de un centro de datos, con motivo del desarrollo de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, a partir del 29 de mayo hasta el 8 de junio de 2015; asesoría y soporte técnico para el manejador de base de datos IBM- Informix (Informix Dynamic Server, IDS); envío de mensajes SMS a teléfonos celulares para la ubicación de casillas electorales para la Jornada Electoral 2015; consultoría para el análisis y diagnóstico de la infraestructura de redes institucional; renovación de la licencia del manejador de base de datos Oracle; internet de banda ancha móvil para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 y el Procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016; adquisición de un servidor para la DEOyGE y el almacenamiento digital de actas del PREP para la jornada electoral 2015, así como el servicio de posicionamiento en Facebook y Twitter.

#### 4.1.2. COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL.

Este Comité celebró tres sesiones ordinarias. Se verificaron los seguimientos de Acuerdos respectivos; los proyectos de las minutas de las sesiones y las publicaciones siguientes: Carpeta informativa. Observadores electorales y visitantes extranjeros. Proceso electoral ordinario 2014-2015; Guía para jóvenes. Planeación y diseño de proyectos para el presupuesto participativo; y la Ludoteca Cívica: una experiencia significativa de educación en y para la vida en democracia.

#### 4.1.3. COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES (CTEMAABI).

Durante el segundo trimestre no se realizó ninguna sesión.

#### **4.1.4. COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

Este Órgano Colegiado celebró tres sesiones ordinarias. Se revisaron los proyectos de minutas de las sesiones; el seguimiento de Acuerdos; los Informes de Actividades del Comité de Transparencia del IEDF; estadístico de la tramitación de las solicitudes de Información Pública que presenta la Oficina de Información Pública del IEDF; bimestral del cumplimiento del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico 2015; ejecutivo de avance en la actualización de la sección de transparencia en el sitio institucional de Internet, correspondientes al primer trimestre de 2015 y el Formato de captura de las Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales emitido por el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI).

#### **4.1.5. COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES DEL IEDF.**

El Comité llevó a cabo una sesión ordinaria. Se analizó el proyecto de acta de la sesión correspondiente y el Informe del Administrador del Comité de Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IEDF, correspondiente al primer trimestre 2015.

#### **4.1.6. COMITÉ DE OBRA (PÚBLICA).**

Durante el segundo trimestre no se realizó ninguna sesión.

#### **4.1.7. COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS (COTECIAD).**

En el caso de este Comité, la Contraloría funge como vocal (usuario) y como representante.

La actividad consiste en analizar y proporcionar sugerencias en relación a los asuntos sometidos al seno del comité en apego a las disposiciones en vigor.

Este Comité celebró una sesión ordinaria. Se verificó el proyecto de minuta de la sesión correspondiente y el Segundo Informe Bimestral del Cumplimiento del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico (PIDA) 2015, correspondiente al periodo de marzo-abril.

#### **4.1.8. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES (CAAySG).**

Este Comité es, presupuestalmente, el cuerpo colegiado de mayor trascendencia, por ello dada su importancia, se muestra una explicación del contenido de forma más amplia; en el periodo que se reporta se celebraron tres sesiones ordinarias (una fue cancelada) y cinco urgentes.

Se analizaron los Informes siguientes: sobre el estatus que guardan las actas de las sesiones del CAAySG, del Subcomité de revisión y aprobación de convocatoria, bases de Licitación Pública y de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores y sobre el Seguimiento de Acuerdos, correspondientes al periodo comprendido del 1º de enero al 24 de junio de 2015; de la conclusión de asuntos dictaminados, así como del estado que guardan los casos de excepción cuando se presentan al Comité, con respecto al 20% del Volumen Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios autorizados, correspondientes al primer trimestre de 2015.

Se revisaron los proyectos de Acuerdo para realizar la contratación por adjudicación directa como casos de excepción a la Licitación Pública Nacional de los siguientes servicios: de publicidad interior (spots) en unidades del Sistema de Transporte Colectivo Metrobús; en exteriores de Unidades del Sistema de Transporte Colectivo Autobuses Urbanos de la Ciudad de México; Mobiliario Urbano para Publicidad e Información (MUPPI), así como en Buzones Publicitarios (Publibuzones) y servicios de impresión para la Campaña de Difusión del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.

Se verificaron los acuerdos para autorizar la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para la adquisición de tóneres de impresión; 54 licencias de software así como diversos bienes informáticos, en términos de los dictámenes técnicos emitidos por el Comité de Informática.

De conformidad con el numeral 43, fracción II, segundo párrafo de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del IEDF, los participantes, a través de la Subasta Descendente, tienen la posibilidad de ofertar precios más bajos en favor de la convocante con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente resultó más benéfica.

En este sentido, el área convocante realizó lo establecido en el numeral en comento en los procedimientos de Licitación Pública Nacional Núms. IEDF-LPN-02/15, IEDF-LPN-04/15 e IEDF-LPN-05/15, así como en las Invitaciones Restringidas a cuando menos tres proveedores Núms. IEDF-INV-04/15, IEDF-INV-08/15 e IEDF-INV-11/15, celebrados durante el periodo que se reporta.

#### 4.1.8.1. Asistencia a procesos adjudicatorios.

Con fundamento en la normativa invocada en el numeral 3.1, la Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad, en representación de la Contraloría General, tiene la comisión, en calidad de asesor, de asistir a los procedimientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y, en su caso, de obra pública, con el objeto de vigilar que éstos se desarrollen en un marco de estricto apego a derecho, por lo que esta Contraloría ha intervenido como Órgano Fiscalizador para evitar prácticas que no favorezcan la rendición de cuentas, la transparencia y la imparcialidad hacia los proveedores.

En los procedimientos desahogados durante el segundo trimestre de 2015 que se reportan, la actividad de esta Subcontraloría consistió en brindar asesoría a las áreas involucradas en la revisión de las bases del proceso de adjudicación, para obtener un documento definitivo que posibilite una amplia participación de concursantes, claridad en las bases y por ende, la prevención de posibles controversias que pudieran obstruir, en su caso, la adquisición de bienes y la contratación de la prestación de servicios con la oportunidad y eficiencia que requiere el Instituto.

Cabe mencionar que debido a la revisión exhaustiva efectuada --por todos los integrantes--, a las bases de los concursos, se dio a los participantes, la posibilidad jurídica de contar con total certidumbre en cada etapa de los mismos. Se informa que por lo anterior, en el segundo trimestre de 2015, la Contraloría General no recibió recursos de inconformidad por parte de los concursantes.

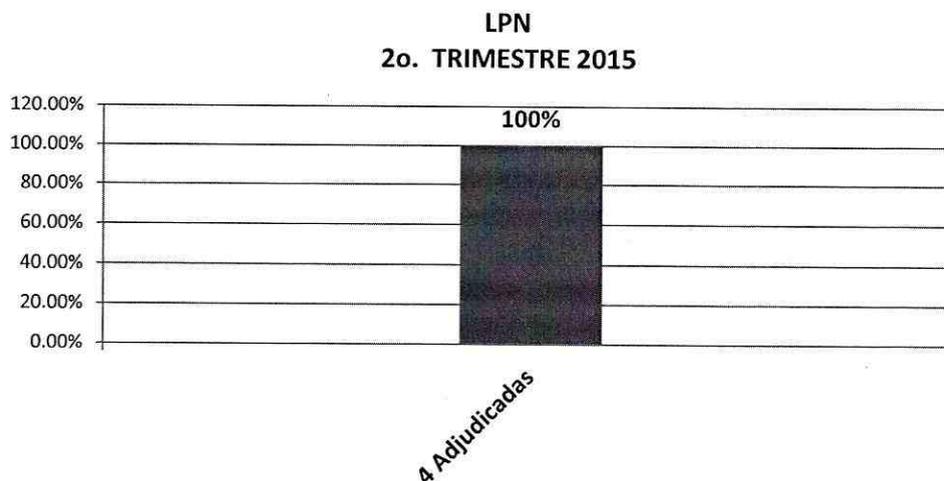
En los casos en que hubo diferencia de criterios en el contenido y aplicación de alguno de los numerales de las bases del concurso o en el desarrollo de las etapas del mismo, se proporcionó la asesoría necesaria, misma que permitió arribar a soluciones puntuales en apego a los ordenamientos del IEDF aplicables a la materia y, en su caso, los correspondientes de forma supletoria.

Por otro lado, de conformidad con el numeral 91, párrafo segundo de los Lineamientos en vigor, se informa que en el trimestre que nos ocupa, la Contraloría no efectuó visitas a las instalaciones de los concursantes, al no haberse solicitado por las áreas requirentes.

#### 4.1.8.2. Asistencia a Licitaciones Públicas Nacionales.

Del 1° de abril al 30 de junio de 2015, esta Contraloría participó en **4** Licitaciones Públicas Nacionales, convocadas por la Secretaría Administrativa (SA), a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (DACPyS), dichas licitaciones fueron adjudicadas, lo que equivale al **100%** del total.

Cabe mencionar que en los concursos adjudicados existieron partidas que fueron declaradas desiertas, las cuales debieron asignarse de conformidad con los Lineamientos de la materia.



**4.1.8.3. Asistencia a Invitaciones Restringidas a cuando menos tres proveedores.**

En el segundo trimestre de este año, se asistió a **10** concursos realizados por la DACPyS: **7** se declararon desiertos, obteniendo un **70%** y **3** fueron adjudicados, lo que representa el **30%** del total.

Cabe mencionar que en los concursos adjudicados existieron partidas que fueron declaradas desiertas, las cuales debieron asignarse de conformidad con los Lineamientos de la materia.



#### 4.1.9. FIDEICOMISO INSTITUCIONAL BANORTE.

- **COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE No. 2188-7 (BANORTE).**

Durante el segundo trimestre no se realizó ninguna sesión.

#### 4.1.10. FIDEICOMISO INSTITUCIONAL BANAMEX.

- **COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO NO PARAESTATAL, REVOCABLE E IRREVERSIBLE No. 16551-2 (BANAMEX).**

Durante el segundo trimestre no se realizó ninguna sesión.

#### Caso Urnas Electrónicas.

Esta Contraloría General no tuvo conocimiento de que en el periodo que se informa se realizaran acciones relativas a este caso.

#### 4.2. NORMATIVA INSTITUCIONAL.

En el segundo trimestre, esta Fiscalizadora ha colaborado en el análisis de los ordenamientos que se mencionan a continuación:

- Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del IEDF, para propuesta de reformas y adiciones a dichos Lineamientos.
- Modificaciones al Catálogo de Disposición Documental dentro del Apartado que se refiere a la Contraloría General del IEDF.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

#### 4.3. ATENCIÓN CIUDADANA.

Denuncias, Quejas, Seguimientos de Irregularidad y Atenciones Directas.- Derivado de la atribución que establece el Código Comicial local y el artículo 26, fracción V del Reglamento Interior del IEDF, durante el segundo trimestre de 2015, la actividad desarrollada en el proceso de investigación es la siguiente:

Tipo de Expediente	El 1 de abril de 2015 se inició con:	Del 1 de abril al 30 de junio de 2015 se recibieron:	Del 1 de abril al 30 de junio de 2015 se concluyeron:	Al 30 de junio de 2015 se encuentran en trámite:
Denuncias 2014	4	0	0	4
Seguimientos de Irregularidad 2014	2	0	1	1
Denuncias 2015	2	2	1	3
Quejas 2015	2	4	3	3
Seguimientos de Irregularidad 2015	2	1	3	0
Atenciones Directas 2015	1	2	3	0
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>11</b>

Se realizaron visitas a las Sedes Distritales XXIV y XIX en el marco de los programas de la Contraloría General, con la finalidad de invitar al personal para la presentación de la Declaración Anual de Situación Patrimonial 2015 en tiempo y forma, con el objeto de cumplir al 100% la meta, adicionalmente se analizaron aspectos relativos al seguimiento de Quejas en esas Direcciones Distritales.

**4.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.**

- Elaboración de inventarios (de Transferencia Primaria, Secundaria y de Baja Definitiva) del contenido existente en el archivo de concentración de Tláhuac, para la depuración de la documentación correspondiente a esta Subcontraloría, de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental Vigente.
- Se asistió al almacén de materiales electorales del IEDF con la finalidad de atestiguar la entrega para la desactivación de los aplicadores con líquido indeleble utilizados en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015, en cumplimiento al ACU-25-15 aprobado por el Consejo General del IEDF.

### Proceso Electoral Ordinario 2014–2015.

Esta Fiscalizadora participó durante el periodo comprendido del 1° de abril al 30 de junio de 2015, como invitada para observar que las siguientes actividades se hayan desarrollado en apego a la transparencia, veracidad, certeza, imparcialidad, objetividad y legalidad:

- “Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales XX y XXXV”, así como en el “Procedimiento de Selección”.

